

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de la República, 29, 2.º

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia literaria, a la Dirección,  
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XX

Teruel 23 de Abril de 1932

Núm. 957

## A los afiliados a la F. N. T. E.

*Persuadido de la necesidad de encauzar la Asociación en que ciframos nuestras más caras ilusiones, por caminos que le libren del más rotundo de los fracasos, someto a vuestra consideración el siguiente proyecto de acuerdo. Cuantos simpaticéis con la idea, testimoniar la adhesión, sin pérdida de tiempo a J. Vidal, de Caminreal.*

*¡Compañeros!. demostrad que no sois esclavos que pagan, sino hombres que saben oedecer y mandar.*

Cuantos un día acudimos a cubrir los cuadros de la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, llegábamos con el anhelo de constituir y vigorizar una Asociación que rectificase terminantemente el sentido y procedimiento de las Asociaciones de Maestros ya existentes en España.

Presentaba para ello la F. N. T. E. la garantía de estar inserta en el campo de lucha de clases de nuestros hermanos obreros de toda profesión. Contaba la F. N. T. E. con un honroso historial de franca y no interrumpida oposición a los gobiernos

capitalistas y monárquicos, verdugos de las necesidades de educación popular y sostenedores del trato injustísimo a los profesionales de la enseñanza. La paladina declaración de principios que figura en los Estatutos de la F. N. T. E., su filiación internacional en el seno de la indolegable I. T. E. eran otros tantos avales de su carácter y posibilidades.

En suma, el ministerialismo, la sumisión y el terne pordioso que caracterizaron a todas las asociaciones y llevaron a los Maestros y a la enseñanza popular a su actual situación de desventaja para los unos y atraso para la otra, parecían incompatibles con la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza.

Por eso a ella han acudido los elementos más conscientes y decididos de la clase, mientras otros muchos, con la simpatía despierta, sólo aguardan tal vez un poco de actuación probatoria para decidirse a entrar.

¿Cómo responde la F. N. T. E. a nuestros anhelos y esperanzas?

El nuevo régimen político que ve-

nía cargado de halagüeñas promesas en orden principalmente a la escuela y a sus vejados profesionales, los Maestros, tras unos primeros pasos para los que toda actitud que no fuera la del aplauso nos hubiera parecido inoportuna, ha vuelto al viejo terreno de las desatenciones que, también al viejo estilo, se pretende contrapesar con promesas, mas unas pocas novedades, más deslumbrantes que realmente valiosas.

Hoy tras la aprobación del nuevo presupuesto, las perspectivas de la escuela popular y de los trabajadores de la enseñanza, vuelven a ser tan precarias como antaño. Disposiciones como el proyecto de provisión de escuelas y el Decreto de incompatibilidades, suscitan hondo descontento entre los compañeros. En una palabra, subsisten demasiado intactas, nuestras insatisfacciones profesionales y proletarias.

Y, mientras ante todo esto, las demás organizaciones de maestros, alocionadas sin duda por una dolorosa experiencia, parecen iniciar un viraje en su frente y en sus procedimientos, es la F. N. T. E., a través de su Comité Nacional y de su órgano de prensa *Trabajadores de la Enseñanza*, quien asume la desacreditada actitud de un ministerialismo incondicional.

Nosotros, en cambio, Sección de la F. N. T. E., estimamos que es al contenido y no a la etiqueta monárquica o republicana, a los hechos y no a las palabras del Gobierno, a quien debemos atenernos. Mientras subsistan insatisfechas nuestras reivindicaciones, nuestra lucha debe subsistir. Al viejo y hábil sistema gubernamental del prometer, no hemos de responder con el gastado y necio sistema del transigir; sino con el de exigir. Porque otra cosa es demostradamente inútil.

Porque es nuestro derecho. Y porque también es nuestro deber.

Hemos puesto en la F. N. T. E. nuestro fervor y nuestra ilusión por una organización nueva y renovadora. Pondremos también nuestro interés en que ésta no se malogre.

Y hemos llegado a un punto, compañero, en que si aun es tiempo de rectificar, no lo es ya de esperar y seguir callando. So pena de que se inicie el desfile de los desilusionados de casa, junto con el alejamiento de los esperanzados que venían de fuera; so pena, ante todo, de que la actual desviación descarrile irreparablemente a la única organización que enfilaba, por la vía recta de lucha y no colaboración, los caminos del Magisterio.

Sin ensañamiento pero con entereza; libres de toda bastarda mira, sólo inspirándonos en el interés de nuestra F. N. T. E., debemos declarar que el Comité Nacional, que por cierto adolece de graves defectos de origen, ha caído en peligrosos errores de gestión.

Decimos que adolece de defectos de origen porque, al igual que el reglamento de la F. N. T. E., fue fraguado en un Congreso al que el actual secretario Zapata, llevó la representación de tres o cuatro Secciones mas algunas individuales siendo así que éste, como Secretario también de la antigua y centralizada A. G. M. disfrutaba de una excepcional posibilidad para recabar representaciones; consecuencia de tal disposición de votos debe ser también que el Comité Nacional de la F. N. T. E., a diferencia de los comités nacionales de las demás federaciones de la U. G. T., no esté integrado por representaciones de varias provincias sino sólo de Madrid y Segovia, siendo por tanto una Comisión Ejecutiva antes

que otra cosa y estando por tanto sin verdadero Comité Nacional nuestra Federación.

Las equivocaciones del que hoy figura como Comité Nacional radican en su gestión acendradamente municipalista, como si antes que gestores de las reivindicaciones de una clase en lucha, fueran propagandistas entre ésta de los puntos de vista y de las actividades del Ministerio. Cara a nosotros, sus compañeros el Comité ha cometido antidemocráticas desatenciones, haciendo y deshaciendo a espaldas de la debida publicidad, como temeroso de suscitar corrientes de opinión adversas ante actuaciones suyas como las llevadas a cabo con respecto al asunto de la I. T. E. y al de los camaradas maestros laicos por no citar sino las más destacadas.

Tampoco queremos omitir nuestra franca reprobación hacia el comportamiento profesional del secretario del Comité Nacional, Manuel Alonso Zapata, ocupando, meses después del advenimiento del nuevo Régimen, la dirección de la escuela graduada madrileña «Montesinos», por elección de patronato; procedimiento sin duda legal (de la legalidad creada por la Monarquía) pero indefendible ante la conciencia del Magisterio que, casi unánime lo reprueba. Y aún este compañero se encargó de agravar la funesta ejemplaridad del acto, eligiendo, sin probar más méritos que los de merecer su particular aprobación, a los seis maestros de sección del grupo escolar.

Por todo lo expuesto esta Sección provincial ha acordado proponer al Comité Nacional de la F. N. T. E. proceda a convocar un Congreso en cuyo orden del día no dejen de figurar los puntos siguientes:

a) Revisión de la gestión del Comité Nacional.

b) Enjuiciamiento del acto profesional antes aludido del asociado Manuel Alonso Zapata.

c) Nombramientos de Comité Nacional y Comisión ejecutiva de la F. N. T. E.

Deseamos que la presente proposición con su anterior razonamiento sean publicados en *Trabajadores de la Enseñanza* en solicitud de que a ella se adhieran cuantos afiliados directos y secciones de la F. N. T. E. lo crean conveniente.

Teruel Abril 1932.

## Prejuicio excesivo

El espíritu observador y, casi, vaticinador seguro de acontecimientos societarios de nuestro querido Presidente, ha sufrido, a mi entender, obcecación al enjuiciar las «Sesiones de la Nacional», debida indudablemente, a la contrariedad que en su ferviente amor societario produjo la impotencia de la Directiva para conseguir la continuación de la Permanente apreciada, justamente, como modelo.

Él, sabe mejor que yo, ya que, la designación para formar parte de la Ponencia encargada del estudio sobre «Huérfanos», obligó a trabajar durante muchas horas en saloncillo contiguo al de Sesiones pero alejado de la marcha de muchos debates, los esfuerzos que todos mis compañeros de Directiva realizaron para convencer al señor Artero de la necesidad de continuar al frente del cargo tan dignamente desempeñado, por lo menos, hasta que el período de agitación transcendental que vivimos, nos deparase un mañana justiciero y tranquilo, en cuyo momento, habría llegado la hora de tomar en consideración las poderosas razones que argüía para para justificar su dimisión.

Ruegos e imploraciones, fueron impotentes ante irrevocable resolución, y, llegado el momento de resolver, se impuso el criterio de elegir Permanente entre los compañeros de Madrid, que, ni comparto en absoluto, ni prejuizo desacierto. E. que una provinciana haya rayado

a gran altura, no niega la posibilidad de que una madrileña le imite, y, si opiniones de las más diversas ideologías, coinciden en calificar de acertada la designación de las personas que, al frente de la Nacional, han de actuar en momentos delicados y decisivos, esperemos de la ecuanimidad, entereza y compañerismo, óptimos frutos.

Lo sucedido con las Comisiones, que querido compañero califica de fracasadas, es fácilmente explicable. En sus respectivas Memorias, coincidieron en apreciar que al intentar llevar a la práctica los mandatos de la Directiva, encontraron dos clases de obstáculos: económicos y societarios. Los primeros, obligaron a desechar o, por lo menos, aplazar bellos proyectos, hasta que se otorgase crédito para su planteamiento y ejecución. Los segundos, les privaron de elementos de juicio para fallar asuntos de capital importancia.

Ni niego, ni afirmo, la posibilidad de que tales obstáculos encubran mayor o menor negligencia en el cumplimiento del deber, pero, sí puedo dar fé de que, al reseñar la lista de provincias que habían dejado de pulsar y comunicar la opinión de sus asociados en ciertos asuntos, la faz de algunos Vocales se sonrojó ligeramente ante el temor de que la noticia pudiese llegar a sus representados, y, se apresuraron a pedir la palabra para asegurar que su provincia cumplió con el deber societario y que no se explicaban como dejó de llegar a donde debía la tesis sustentada por ella.

Viendo la culpa repartida, los Vocales que habían iniciado fuego a discreción, amainaron: se concedió crédito para abolir el primer grupo de obstáculos, se supuso que en lo sucesivo no sufrirían extravío las contestaciones a consultas y, ahí tienes, lector amigo, a las comisiones rejuvenecidas por obra y gracia de dos inyectables poderosos: dinero y entusiasmo societario, sin que esto impida que muchos miembros de la Directiva les vigilen al grito de ¡A ver si es verdad!

Otro de los hechos comentados, es el sueldo del Jefe de oficinas. Elegida Permanente, fué llamado el Sr. Campillo para hacerle saber la reelección en su cargo. Inesperadamente el Vocal y ¡Habilitado! de Badajoz, exclamó: «Y se le aumentan sus haberes en cincuenta pesetas mensuales». Nos miramos atónitos. A Teruel, que estuvo a punto de pedir explicaciones, le anonadó la cara de sorpresa e inexplicación de quien acudió a nuestra llamada ajeno a ser mo-

tino de discusión. Mal avenido con el silencio que las circunstancias impusieron, en la primera sesión, y, sin temor a pecar de inoportuno, protesté de la libertad de Badajoz, quien, tal vez, comprendiendo la razón que me asistía, dió la callada por respuesta y de nuevo se soslayó lo que creó la imprudencia y dejó de combatir la prudencia.

De lo que antecede, ni de cuanto pudiera decir, deduzco lo que el amigo Pueyo, en momento, de desilusión, al ver alejarse al que con fundamento cree de difícil situación, afirma. Por el contrario; creo firmemente que, hoy, es la que marcha en vanguardia de la defensa y consecución de los ideales de la clase, y, si pequeños defectos se corrigen en la próxima reforma de reglamento, con orgullo podrá ostentar el título de IDEAL.

Joaquín Vidal

## BREVES COMENTARIOS

### NO DEBE HABER EXCEPCIONES NI PRIVILEGIOS

La alarma producida ante algún anuncio para proveer Escuelas de carácter nacional, sin otra condición que el título profesional, queda atenuada ante el criterio que hemos oído de labios autorizados, afirmando que los nombrados han de proceder del Escalafón.

Confirma esta creencia la Orden que publica la *Gaceta* del 17 del actual, desestimando la petición del Instituto de Manresa al hacer la propuesta para la Sección preparatoria de ingreso de dicho Centro, fundamentando la desestimación en que el interesado estaba en pleno período de disfrute de excedencia por más de un año y menos de dos, sin que hasta que transcurra tal tiempo pueda solicitar el reingreso en Escuela nacional, que tal concepto tiene este cargo, aunque sujeto a normas de provisión especial, y los Maestros quedan sometidos a la legislación general del Magisterio.

La aplicación de reglas de excepción—aparte este caso concreto—vienen trayéndonos un estado de incertidumbre poco grato, y es preciso, por el buen nombre de la Administración y tranquilidad de la clase, que la ley esté sujeta a preceptos fijos y generales, sin que dé lugar a distingos.

Las Escuelas nacionales, y todas las que tengan el carácter de tales, han de proveerse entre Maestros nacionales, que son los que figuran en el Escalafón, y su ingreso en éste ha de re-

gularse por las disposiciones generales establecidas sin que en ningún caso puedan aplicarse ni para el ingreso ni para el traslado excepciones particulares, que suponen privilegios.

He ahí un punto de verdadero interés, en que debe poner especial empeño la Comisión nombrada para la reforma del Estatuto.

\* \* \*

#### NO HAY CONFLICTO ENTRE LA OPINIÓN PARTICULAR Y EL DEBER

No importa quién, ni dónde ejerce, pero sí el caso, y a él hemos de concretarnos al referir que a un Maestro nacional le ha sido impuesta una multa de 250 pesetas por negarse a izar la bandera tricolor en su Escuela el día 14 de Abril.

Que el Maestro nacional no está facultado para desobedecer las órdenes de la Superioridad, es evidente, y, siéndolo, no comprendemos cómo haya sucedido el hecho que consignamos.

El funcionario que recibe una orden concluyente de sus jefes, concreta y escrita, debe sin demora cumplirla, sin que su conciencia política se resienta en lo más mínimo, puesto que la responsabilidad de esta obediencia corresponde al autor del mandato.

Por otra parte, la Escuela es del Estado, el Estado es hoy republicano y la bandera que le manda izar no es otra que la nacional, aceptada e impuesta a todos por la voluntad soberana del pueblo.

No hay derecho a escudarse en opiniones políticas para dejar de cumplir una orden porque ésta no esté en armonía con nuestros sentimientos particulares en orden a la forma de gobierno que nos sea más grata.

Del mismo modo que antes de ahora todos los Maestros, aunque su ideario político fuera de un republicanismo manifiesto, izaban en la Escuela la bandera bicolor, sin que a nadie se le ocurriera tacharlo de inconsecuente con el credo en que profese, hoy han de hacerlo con la tricolor, sin que tampoco sufra por ello en el concepto de sus amigos de ideas contrarias al régimen establecido.

La devoción es una cosa que puede vivir y aun crecer sin que por ella se entorpezca el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Nuestros compañeros deben meditar mucho antes de tomar una determinación de la índole de la que nos ocupa, hasta llegar a deslindar perfectamente, lo que a la devoción pertenece y hasta donde llegan los linderos del campo de

nuestras obligaciones de funcionarios del Estado.

\* \* \*

#### NUESTRA SITUACIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO

Antes de ahora, antes de que la Constitución determinara de modo concluyente nuestra situación como servidores del Estado, era muy dudosa; no sabíamos a qué clase de ellos habíamos de ser incorporados y en las disposiciones emanadas del Gobierno, unas veces, se nos consideraba como meros empleados municipales, y otras, como formando parte integrante de los funcionarios públicos, según se concediera a la generalidad un derecho o se le exigiera el cumplimiento de un deber.

Si sucedía lo primero, nosotros mismos, sin esperar a más declaraciones, decíamos, y acertábamos: «Eso no va con nosotros»; mas si era un esfuerzo, una nueva obligación o una contribución lo que se pedía, todos estábamos seguros de que nos incluían entre los obligados, y acertábamos también.

Hoy, nuestra clasificación es clara: «Maestros, Profesores y Catedráticos de la enseñanza oficial, son funcionarios públicos». Hemos, pues, de aceptar esta terminante afirmación que nos dignifica y sitúa en un plano concreto y preciso. Y la hemos de aceptar con todas sus consecuencias, sean las que sean, sin condiciones excepcionales, sin reservas de ningún género.

La incorporación de los Maestros a los demás funcionarios públicos es un mandato soberano, y nosotros, no sólo hemos de acatarlo, sino que no habremos de pasar por errores, omisiones ni distingos sin nuestra razonada reclamación.

Se trata de elaborar un nuevo Estatuto para los funcionarios públicos, y en ese Estatuto habremos de estar nosotros inculdos forzosamente, por imperativo designio del artículo 47 de la Constitución, sin que sea motivo para dudarlo el que allí se manifieste o no expresamente si nos alcanza o no, el que nos beneficie o nos perjudique.

¿Está claro? Pues ni una palabra más.

## Sección oficial

9 abril de 1932. («Gaceta» del 10) — Orden designando las personas que formen el Comité de Selección de Alumnos:

«En cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 7 de Agosto de 1931, este Ministerio ha resuelto que el Comité Superior de Selección de Alumnos quede integrado por las siguientes personas:

El Subsecretario de Instrucción pública, el Director general de Primera enseñanza, el Rector de la Universidad Central, el presidente de las Misiones Pedagógicas, el presidente de la Junta para ampliación de Estudios, el Director del Museo Pedagógico Nacional, el presidente del Consejo de Instrucción pública o un delegado de éstos; D. Cipriano Rodrigo Lavín, Auxiliar numerario de la Universidad Central, y don José Verdes Montenegro, Catedrático del Instituto de San Isidro, como Profesores de Psicología; doña Concepción Majano y don José Ballester Gonzalvo, Directora y Profesor de la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid, como Profesores de Pedagogía, y don Alvaro Gónzalo Rivas y don Virgilio Hueso, Directores, respectivamente, de los Grupos escolares «Carmen Rojo» y de la «Florida», de Madrid, como Maestros de Primera enseñanza.—P. D., Domingo Barnés».

\* \* \*

4 Abril de 1932. («Gaceta» del 15).—Orden determinando quiénes han de componer el Patronato de Fundaciones benéfico-docentes:

«El Patronato Central de Fundaciones benéfico-docentes previsto en el Decreto de 27 de Enero de 1932 lo compondrán: el subsecretario de Instrucción pública, con carácter de presidente; el Director general de Bellas Artes, el Director general de Primera enseñanza, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Elola, el ilustrísimo señor don Valeriano Casanueva y Picaso, doña Consuelo Bastos de Bastos, doña Isabel Oyarzábal de Palencia, don Francisco Núñez Tomás, don Luis de Azcárate y Flores, don Antonio Rodríguez Pérez, don Luis Bello, don Carlos de Baraibar, don Adolfo Prieto y don Antonio Garriguez y Díaz Cañabate.—Fernando de los Ríos».

\* \* \*

12 Abril 1932. («Gaceta» del 16).—Circular disponiendo que por los Tribunales de selección a ingreso en el Magisterio, se formule una cuenta de gastos de material:

«Siendo varios los Tribunales de selección profesional a ingreso en el Magisterio que in-

teresan cantidades para material, y teniendo en cuenta que por Orden de esta Dirección general de 25 de Noviembre último, se dispuso que por los Rectorados se distribuyese el 10 por 100 de lo recaudado en los mismos por derechos de los cursillistas de la convocatoria de 25 de Agosto próximo pasado, proporcional al número de cursillistas actuantes en cada Tribunal de los respectivos distritos y que posteriormente, al hacer las liquidaciones parciales se mandó distribuir un 5 por 100 más, en igual forma que el 10 anterior:

Vista la excitación hecha a los Tribunales, por la Orden de 30 de Enero, al comedimento en los gastos de material,

Esta Dirección general ha acordado que por los Tribunales respectivos se formule una cuenta detallada de los gastos de material, en la cual conste la cantidad percibida por el 15 por 100 a que se hace referencia anteriormente, expresando el déficit, si lo hubiere, entre lo cobrado y los gastos hechos; cuya cuenta remitirán a los Rectorados para su comprobación, y éstos una vez hecha dicha comprobación, y con las enmiendas a que haya lugar, las remitirán a esta dirección general, procurando que este servicio no se demore.—El Director general, Rodolfo Llopis.

## Confederación Nacional de Maestros

### SECCIÓN DE SOCORROS

Según la liquidación de los meses de Diciembre de 1931 y Enero, Febrero y Marzo del año actual, esta importante Sección arroja el siguiente balance:

Ingresos . . . . .	6 451 22 pesetas
Gastos . . . . .	2 914 35 »
Diferencia . . . . .	3 486 87 pesetas

Existencia en Caja de la liquidación anterior, fecha del cierre de cuentas para la presentación en la Asamblea, pesetas 39.467'82.

Superavit total en 31 de Marzo 42.954'69 pesetas.

Se han concedido tres socorros y una devolución reglamentaria de cuotas, así como el anticipo reintegrables por valor total de 5 319 pesetas.

Ha habido 15 altas de nuevos asociados.

Quienes aun no hayan ingresado en esta Sección, pueden pedir impresos con detalles al

Presidente, Avenida de las Universidades, 36  
(Deusto), Bilbao.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page,  
J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.

## NOTICIAS

### De cursillos

Confirmamos nuestra noticia de días pasados, sobre la actividad de este tribunal en la calificación de los ejercicios, haciéndonos concebir la esperanza de que, no ha de terminar el presente mes, en publicar la lista de los que han de pasar a realizar la segunda parte, o mes de prácticas en escuelas nacionales.

### Imponiendo la justicia

El gobernador civil de Toledo estuvo en el pueblo de Argés, por haber recibido una denuncia según la cual el vecindario, alentado por la Sociedad obrera, hacía imposible la estancia allí del Maestro y la Maestra; se le denunció, además, que el Alcalde había hecho circular plegos con objeto de recoger firmas pidiendo su expulsión. Como comprobara la certeza de su información y quedara demostrado que esta persecución obedecía a sectarismo, suspendió en su cargo al Alcalde y clausuró la Sociedad obrera, disponiendo que la Guardia civil garantizara la seguridad personal de los Maestros y el orden público.

### Para una nueva estadística escolar

En breve se enviarán a cada maestro, Consejo local y provincial, los impresos para que, una vez cumplimentados, sirvan de base sobre la que se elabore la nueva estadística escolar de la República.

Con el fin de que no constituyan los ejemplares al llegar al ministerio un cúmulo de escritos inatacable por su volumen, y requieran un trabajo difícil de ejecutar, se dispone que cada maestro reciba dos ejemplares idénticos, de los que entregará uno en el Consejo local y otro se quedará como comprobante de haber cumplido la misión que en este caso se le confía; el Consejo local llenará otros dos, resumen del pueblo en que actúa de los que enviará un ejemplar al Consejo provincial, y éste, a su vez, llenará otros semejantes, resumen de las estadísticas de la provincia, que enviará a la Dirección general, con lo cual llegarán a ésta sólo cincuenta impresos y la labor de los funcionarios del ministerio será más factible.

## Los Previsores del Porvenir

Casa Central, Madrid-Conde de Peñalver, 22

(EDIFICIO PROPIO)

Es la Institución Mútua más importante que, de ahorro libre para pensiones vitalicias, existe en España, la cual se basa en positivas ventajas para sus asociados y, a la vez, en el bienestar general.

Cuenta actualmente con 1850 representaciones.

El número de inscriptos excede de 435 mil, diseminados por todos los pueblos de España y el extranjero, pertenecientes a todas las clases políticas y sociales, ocupando lugar preeminente el Profesorado y el Magisterio que, con sus familias, suman varios millares, de los cuales perciben hoy pensión más de un millar.

Los asociados que disfrutan pensión vitalicia pasan de 62 mil, y la cantidad distribuida entre los mismos llega a 65 millones de pesetas.

Una delegación del Estado garantiza su exacto funcionamiento, y su capital social, invertido en títulos de la Deuda Nacional, sigue creciendo, rebasando hoy la cifra de 139 millones 850 mil pesetas.

Se facilitan folletos explicativos

OFICINAS EN TERUEL

Democracia, 22. (Teléfonos)

REPRESENTANTE

Joaquín Latorre

## El multicopista "Ibérico"

tamaño comercial, doble plancha, 21x31, completamente equipada con seis hojas papel hectográfico, un frasco de tinta violeta, un lapicero hectográfico y una esponja para la limpieza por

30 pesetas

libre de gastos de porte y embalaje.

Los clientes que por carecer de máquina de escribir no les ofrezca utilidad el papel hectográfico, pueden optar por recibir en su lugar un frasco de tinta del color que deseen. Se pueden fabricar sobre encargo tamaños especiales para grandes impresos.

El multicopista «Ibérico» y sus accesorios pueden adquirirse sin aumento de precio en el siguiente depósito.

Manuel Millán Villanueva

MAESTRO NACIONAL

Avenida de la República, 29, 2.º

TERUEL

# Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

## Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

# SASTRERÍA

## Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Demoorala, 9—Teruel**

# La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

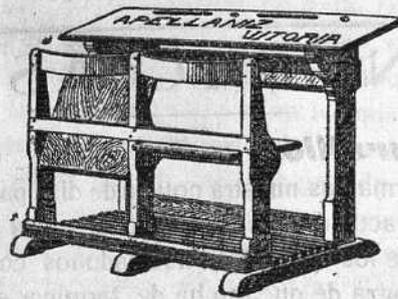
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



# APELLANIZ

(Nombre registrado)

## FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando extensión destino

DISPONIBLE

Franqueo concertado

# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de \_\_\_\_\_